

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 09 de junio de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-08.

**LICENCIADA LUCERO MORALES TZOMPA.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.
CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 5,
COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TLAXCALA.
PRESENTE.**



13 JUN 2022

RECIBIDO

HORA:

14:04

Recibido en
Oficina

*Señal
Copia del
Admin*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-08 a la integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con la finalidad de verificar que el control interno que se tiene implementado cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permita identificar los registros que originaron el saldo de la cuenta, así como los movimientos realizados a la misma, corroborar si dicho saldo cuenta con el respaldo financiero correspondiente toda vez que deriva de la acumulación de ahorros por cada ejercicio fiscal, así como prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar la eficacia de las operaciones, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



SFP/DSFCA/CA/22/06-1070.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 09 de junio de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-08.

Licenciada en Contaduría Pública.	Ana María Leticia Vera Ortega.	Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Licenciada en Contaduría Pública.	Claudia Paredes Sánchez.	Jefa del Departamento de Control y Auditoría.
Licenciada en Contaduría Pública.	Adriana Quiroz Hernández	Jefa de oficina.
Licenciado en Contaduría Pública.	Carlos Pérez Hernández.	Auditor.
Licenciada en Contaduría Pública.	Miriam Morales Pérez.	Auditora.
Licenciado en Contaduría Pública.	David Barragán Cervantes.	Auditor.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar en medios magnéticos a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la información y documentación de las operaciones administrativas, contables y financieras realizadas al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, consistente en:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Manuales de organización y de procedimientos.
4. Actas de sesión de su Órgano de gobierno en los que se autorice el uso de recursos y/o afectación a las cuentas de resultado de ejercicios anteriores.
5. Proyectos para la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores debidamente autorizados que en su caso corresponda.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 09 de junio de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-08.

6. Papeles de trabajo que muestren la integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores especificando el ejercicio presupuestal al que corresponden, fuente de financiamiento, así como las cuentas bancarias que respaldan dicho saldo.
7. Estados financieros al mes de mayo debidamente firmados y autorizados por los responsables de la administración de los recursos.
8. Balanzas de comprobación mensuales y acumulativas.
9. Auxiliares y pólizas de registro correspondientes a las afectaciones realizadas a las cuentas contables de resultados de ejercicios anteriores con su documentación soporte.
10. Auxiliares y pólizas de registro correspondientes a las afectaciones realizadas a las cuentas bancarias que respaldan los resultados de ejercicios anteriores con su documentación soporte.
11. Contratos bancarios, estados de cuenta y conciliaciones mensuales.
12. Designación, resguardo y responsiva de los usuarios de la banca en línea.
13. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Asimismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP/DSFCA/CA/22/06-1070.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 09 de junio de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-08.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA ,
PODER EJECUTIVO

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIVERA GÓMEZ BRINDIS,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- C.C.P. Maestro José Ángel Martínez de la Fuente. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/cph

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "C. G.", ubicada debajo del texto "AMLVO/CPS/cph".